

EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES: Dr. LUIS P. LENGUAS - Dr. MIGUEL PEREDA
Secretario de Redacción: JUAN N. QUAGLIOTTI - Administrador: FERNANDO C. PLATI

Organo de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Daymán 126 - Horas de Oficina: 9 a 12 m. - 2 a 5 p. m.
Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0.20 | En campaña (semestre adelantado) \$ 1.20
No se pague ningún recibo que no lleve el sello de la Administración;

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 11 DE JUNIO DE 1904

Paños tibios!

Hemos leído con interés el folleto que, bajo el título: "El problema de actualidad", ha publicado nuestro distinguido corregidor, el señor senador por Durazno Dr. José Espalter y hemos llevado también a conocimiento de nuestros lectorés el proyecto de ley presentado por el expresidente legislador a la Cámara de que forma parte, y que importa una tentativa para llevar a la práctica las ideas vertidas en el folleto citado.

El senador Espalter con anhelo digno de encomio, busca la solución de nuestra crisis política, estudió el origen de nuestra crónica enfermedad y señala los remedios a su juicio conducentes para extirparla.

Dijo que "ha creído siempre que para constituir una situación de paz estable de democracia, eficiente, de progreso sólido, de administración verdaderamente tutelar, exigiese incorporar a nuestro régimen político las necesarias modificaciones para disminuir de una parte, la suma enorme de facultades del Poder Ejecutivo y aumentar, de otra, la intervención del pueblo en las cosas propias que se refieran a su inmediato interés".

Y, consecuente con esa creencia, propone en su proyecto de ley, la reforma de la Constitución por el sistema plebiscitario a efecto de establecer en ella: que las funciones de los representantes durei cuatro años y seis las del Presidente de la República; que los jefes políticos de los departamentos sean nombrados por el Poder Ejecutivo, de una tercera entidad que en cada caso propondrá a su consideración, la Junta Departamental y también se constata otras importantes reformas en cuanto al régimen y atribuciones de las jefaturas y de las juntas, así como al procedimiento para introducir ulteriores reformas en la Carta fundamental de la Nación.

No pueden ser más laibles los propósitos del distinguido senador por Durazno y su proyecto importa una iniciativa digna de estudio.

Esto no quiero decir que por nuestra parte lo aceptemos sin observaciones.

Desde luego, el sistema del plebiscito nos parece del todo inaceptable y más aún si se tiene en cuenta que debería verificarse en Noviembre próximo, vale decir, en una situación del todo anormal y en que el mar de nuestra política se encuentra del todo revuelto.

La Constitución, si ha de reformarse, debe serlo por los medios en ella indicados; lo contrario se rá producir un mal más intenso que aquel que se quiere evitar.

Pero no cabe en los límites de este artículo el desarrollo de la crítica a su respecto; ella, como la de los otros puntos que el proyecto, barca, requiere estudio detallado, metódico y reposado; estudié que hemos de abordar ampliamente, si llega el caso de tratar este importante asunto en nuestro Parlamento.

No, desconocemos la conveniencia de introducir ciertas reformas en la Constitución y estamos de acuerdo con el autor del proyecto, barca, requiere estudio detallado, metódico y reposado; estudié que hemos de abordar ampliamente, si llega el caso de tratar este importante asunto en nuestro Parlamento.

No, desconocemos la conveniencia de introducir ciertas reformas en la Constitución y estamos de acuerdo con el autor del proyecto, barca, requiere estudio detallado, metódico y reposado; estudié que hemos de abordar ampliamente, si llega el caso de tratar este importante asunto en nuestro Parlamento.

No, nuestra Constitución no significa en manera alguna la causa de nuestras desgracias, jamás ha sido ella la estorbo para nuestro progreso; no hemos de ver en su reforma, solo en su reforma, el anhelo salvador.

Si alguna vez la hubiéramos observado fielmente, siquiera por el ensayo.

Se reformará nuestra Carta, tendremos, presidente por seis años y diputados por cuatro, au-

tonomía departamental y municipios y nada de esto obstará a que blancos y colorados nos mantenemos con salvajismo feroz regando con sangre de hermanos las cuchilladas de la Patria.

La raíz de nuestro mal está en la propia idiosincrasia de nuestros partidos. En esto estamos conformes tirios y troyanos, aunque no faltan ilusos que creen que los partidos pueden eliminarse o transformarse mediante simples decretos.

No, la eliminación o transformación debe buscarse en la evolución lenta impuesta por la saludable emulación de las ideas en el campo de la libertad más absoluta, y deben dictarse leyes que no impidan sino que hagan posible y fácil aquella evolución.

La llave se encuentra en el sistema electoral por el cual la soberanía popular deba manifestarse.

¿Cómo han de evolucionar nuestros partidos si la misma ley se lo estorba?

En este país es necesario ser blanco o ser colorado para poder ejercer el más elemental derecho del ciudadano.

Reacios a los progresos de la ciencia constitucional y a los principios de la sana democracia estuvimos años enteros rigiendo nuestros elecciones populares por el sistema de las simples mayorías y con el sistema actual solo hemos hecho posible la representación de nuestros dos partidos rivales. Una tercera entidad no puede tener derecho a actuar en la cosa pública. Leyes de ocasión han venido también con frecuencia a confirmar lo que acabamos de decir: solo blancos y colorados en el escenario.

¿Cómo queremos pues salir del estrecho círculo de nuestras desgracias si nosotros mismos nos encargamos de cerrarnos la puerta? - ¿Cómo han de transformarse nuestros partidos si los aislamos de todo contacto, de todo comercio con otras fuerzas que dejamos anuladas, inutilizadas, impotentes para hacer sentir su acción saludable?

Estudiese una vez por todas un buen sistema electoral que dé representación proporcional a todas las minorías, a todos los grupos de opinión que por su importancia lo merezcan, a todas las fuerzas vivas de la Nación; a todas, démosle papel propio en el escenario político y no tardaremos en palpar los resultados benéficos de tan feliz innovación.

Nuestro periódico, cuya misión es abogar en primer término por los intereses de las clases obreras, debe hacer notar que hay en ellas una inmensa masa de ciudadanos, que, cansada de báñerlas, aspira al trabajo honesto y a que se dicten leyes sabias que lo garantizan. Y, porque ha de imponerse a esa inmensa masa de ciudadanos la obligación de vestirse con divisa blanca o roja para que su voto pueda pesar en las urnas?

El tema se presta a reflexiones serias y sumamente interesantes, pero ellas no caben en nuestro espacio disponible.

Hemos de volver sobre él y al terminar este artículo repetimos una vez más que, en nuestro humilde concepto, la reforma de la ley electoral en la forma expresa, es de primordial y salvadora necesidad.

Este será el único medio de hacer evolucionar nuestros partidos y esa evolución será también lo único que podrá salvarnos de nuestro permanente estado anárquico que nos hace retrogradar en el concierto de las naciones civilizadas.

Las demás combinaciones serán tan solo paños tibios aplicados para curar un enfermo que requiere cirugía profunda para extirpar de raíz el cáncer que lo corre.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Mayo 24 de 1904.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY SOBRE DESCANSO DOMINAL OBLIGATORIO.

Señor Fajardo: Pido la palabra, señor Presidente. Tiene la palabra el señor diputado Fajardo.

Señor Pérez: Profundamente convencido, señor Presidente, de que la sanción del proyecto de ley sobre descanso dominical importaría la realización de un inmenso bien para la clase obrera, la más numerosa en nuestro país y la más digna de nuestra consideración por múltiples causas, —habla formulado el propósito de hablar también en la discusión de este asunto, aportando mi grano de arena a la realización de la grandiosa obra de la reivindicación de los sagrados derechos del obrero, —obra tanto más importante en mi concepto —señor Presidente, cuanto que su ejecución previene en nuestro país y en nuestra joven democracia, los grandes males a que ha dado origen en otros países la desesperación de esta clase ante la indolencia de los hombres de Estado para proveer a la protección de sus legítimas aspiraciones, engendrando ésta omisión el anarquismo y el socialismo radical con su cortejo de funestos resultados; pero la brillante y victoriosa defensa que éste proyecto han hecho los dignísimos y muy ilustrados representantes por Minas, por Río Negro y por Montevideo, doctores Solé y Rodríguez, Tiscornia y Varela, respectivamente, —exposición magistral de la larga serie de importantes argumentos que abonan la tesis, —hacen ya superfluo mi propósito y hasta inconveniente, pues, de llevarlo a efecto, no haría otra cosa que incurrir en repetitiveness, siempre fastidiosas como tales, de ideas y de conceptos ya emitidos y expuestos a la consideración de la H. Cámara con toda la clarividencia, los patéticos colores y fulgores con que saben presentar la verdad, oradores consumados como aquellos a que me acabo de referir.

Este obstante, quiero simplemente dejar una constancia expresa de mi voto favorable a este proyecto para el caso de que sea votado, siquiera sea para satisfacer una necesidad de mi conciencia. No voy a hacer nuevos argumentos, pues creo que el gran repertorio de los muy importantes que abonan la tesis, ha sido ya agotado y exprimido muy hábilmente por los oradores preminentnes. Quiero simplemente manifestar la impresión que me han causado algunos de los argumentos más importantes que se han hecho en contra de este proyecto.

La libertad de contratación, —que se ha querido traer al debate como el argumento principal contra la tesis sostenida por el proyectista, y con cuya sola enunciación se ha querido echar por tierra los poderosos argumentos que se han hecho sobre el descanso dominical y aclarar la voz de la conciencia y del derecho que grita por esta sagrada reivindicación— la libertad de contratación, digo, tomada por los cebellos, en mi concepto, por lo menos en lo que respecta al obrero, —se me antoja a mí nada más que un burdo sofisma. Esta libertad de contratación se me antoja como la libertad con que se artojaría a un principio, casi seguro de hacerse níquico, el individuo que fuera perseguido de cerca y pinchado por las espaldas por un escudón de lanceros; y no antoja como la libertad con que pondría fin a su existencia el individuo que, echando una mirada retroactiva a su alrededor, y no viendo sino males y desgracias, que lo engañan y abruman, opta por concluir con sus días descorriendo un tiro para no sobrevenir a semejante adversidad. Tal es, en mi concepto, la libertad con que procedo el obrero, que, viendo a su esposa acomodada y a sus hijos que lloran por un pedazo de pan, opta, haciendo uso de su libertad, por someterse a la tiranía o al egoísmo, cuando menos, del partido o del capital.

La libertad de contratación y no se recuerda que es un axioma que la libertad no es absoluta, y que el Estado tiene la facultad de restringirla y de reglamentarla a fin de que el abuso de ella por algunos miembros de la sociedad no perjudique la de los demás; y se olvida que la legislación universal está plagada de disposiciones prohibitivas que corroboran esta verdad; que precisamente la misma legislación sobre el arrendamiento de obras contiene disposiciones que limitan esa libertad como muy bien los acaba de demostrar el señor representante por Montevideo.

Y es que solamente el Estado, señor Presidente, como muy bien lo ha dicho el señor diputado por Minas, tiene en sus manos los medios de poder libertar al obrero de esa tiranía o de ese egoísmo del capital.

Por otra parte, digo yo, qué estímulo tendría el obrero, ni qué modo habría de hacer práctico nuestro sistema democrático, consagrado por nuestra propia Constitución, que establece la igualdad de todos los hombres, si el obrero, a semejanza de la bestia de trabajo, no tuviera otro estímulo que el vil alimento material del cuerpo, teniendo qué servir permanentemente al amo, y si no tuviera un momento de tregua en la materialidad de la vida del trabajo más que pudiera dedicar a solazarse con su familia en el hogar y en los placeres de la vida social?

El muy digno representante por Pay-

sandú, señor Pérez, que con tan sanos titulos se sienta —es necesario recordarlo— en esta Cámara, debido a su talento, a su laboriosidad y a su celo por los intereses que representa, tuvo una salida en una de las sesiones anteriores, que verdaderamente me ha extrañado, proviniendo de él.

Dijo que, aperecido de que en el proyecto de que se trata hubiera una tendencia de los católicos a hacer respetar el domingo, haciendo de ello una cuestión religiosa, ésto era una razón más para que estuviese alerta y para que se opusiera a la sanción de este proyecto.

—Señor Pérez: —Me permite una interrupción?

Señor Fajardo: —Si señor.

Señor Pérez: —Me ha entendido mal, señor Fajardo. —Bueno: más o menos ha entendido eso.

Señor Pérez: —Voté una petición del Círculo Católico de Obreros tratándose de las patentes de giro —si mal no recuerdo— precisamente por venir del campo adverso, aunque no estaba conforme.

Si en este caso no hubiera razón fundamental para combatirlo, cumpliría con un deber de lealtad votando lo que, proponen mis adversarios en materia religiosa.

No es eso. Dijo que además de las razones que yo había aducido existía esta otra circunstancia, y que si yo creyera que el proyecto se podía votar en la parte fundamental, propondría un artículo aditivo, relacionado con el cierre de los templos.

Agradezco al señor diputado la interrupción.

Señor Fajardo: —Bueno, señor Presidente, continúo.

De cualquier modo, el señor representante por Payandú, encontraba un motivo más para oponerse al proyecto, por el hecho de haber descubierto que había una tendencia religiosa en él.

Señor Pérez: —Eso sí.

Señor Fajardo: —Yo, repito, señor Presidente, que quedé asombrado, porque verdaderamente me extraña que el señor diputado por Payandú olvide que los católicos también son ciudadanos orientales y que tienen derecho, como tales, a hacer valer sus aspiraciones ante los Poderes Públicos, a hacer gestiones para que estas aspiraciones tengan éxito, para que se realicen.

Señor Pérez: —Pero nunca atropellando el derecho de los demás.

Señor Fajardo: —Supóngase el señor representante por Payandú que los mayordomos de los ciudados de la República fueran católicos y que consiguieran ante los Poderes Públicos una ley por la cual todas las escuelas del Estado —por ejemplo— estuvieran dirigidas por personas religiosas. Dejaría de ser legítima la tendencia de los católicos a hacer otro tanto.

Señor Pérez: —Bueno, señor Presidente, voy a contestar.

Señor Fajardo: —Pero eso es en el concepto del señor diputado.

Señor Pérez: —Justamente en el concepto mío que hablo: no puedo hablar en el concepto de las otras personas.

Señor Fajardo: —Nosotros creemos que la resolución de la Cámara no puede afectar a ninguna manera al obrero.

Señor Pérez: —No afectamos a los obreros negándoles lo que piden. ¿Es una manera curiosa de encarar la cuestión?

Señor Fajardo: —Porque no lo consideramos de justicia en estos momentos.

Señor Pérez: —Dijo justicia en estos momentos. Perfectamente: hay una justicia de oportunitad. Recibo todo eso para formar el criterio del señor diputado.

Señor Fajardo: —Cuando las condiciones de los obreros estuvieran como nos las ha pintado el señor diputado por Minas, es posible que las tomáramos en consideración; pero es que tales condiciones no existen actualmente. —(Apoyados).

Señor Pérez: —Es que el señor diputado por Minas no conoce lo que pasa en el mundo obrero.

Señor Fajardo: —Pero en el mundo obrero de Europa, no en el nuestro.

Señor Pérez: —En el nuestro.

Señor Pérez: —Hasta ahora ninguno de los oradores ha leído una lista de las fábricas y talleres que trabajan los domingos, no obstante haberles pedido al señor diputado Tiscornia.

Señor Pérez: —Sintió que no estuviese presente el señor diputado cuando contestó a su interrupción.

Señor Fajardo: —Me parece que tiene la palabra el señor diputado Anaya.

Señor Pérez: —Iba a hacer presente a los señores diputados.

Señor Pérez: —Oigo con mucho gusto estos diálogos.

Señor Pérez: —Me permite el señor diputado? Voy a formular una moción de orden.

Señor Pérez: —Bace ya un sinúmero de sesiones que la Cámara se está ocupando de esta cuestión, la que, por lo largo, se está haciendo un poco cansada. Yo creo que hay verdadero interés en terminar de una vez con ella; y en ese sentido formularía moción para que se prorrogara la sesión por media hora, a ver si podemos dar cima a este asunto. —(Apoyados).

Señor Pérez: —Habiendo sido apoyada, está en discusión.

Señor Pérez: —Si no hay quien pida la palabra, se va a votar.

Señor Pérez: —Si se prorroga la sesión por media hora, hasta terminar la discusión de este asunto.

Los señores por la afirmativa en pie. —(Afirmativa).

Continúa con la palabra el señor diputado Anaya.

Señor Anaya: —Decía, señor Presidente —si mal no recuerdo— que, hoy por hoy, no obteñíamos ventaja alguna con el rechazo del proyecto, y que, en cambio, nos enajenaríamos, cuando menos, la buena voluntad de los ocho ó diez mil elementos del trabajo interesados en la sanción del proyecto.

Yo preguntaría si sería discreto provocar ese alejamiento de voluntades, en circunstancias en que tanto necesitamos del concurso de todas las energías honestas de la República. —(Muy bien! Apoyados).

Gran Bazar, Ferretería y Pinturería

Precios sin competencia—Invito al público visiten la casa

Establecimientos católicos
DE ENSEÑANZA

PARA VARONES

Colegio Seminario.—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupilos, tres cuartos de pupilos y medio-pensionistas.

Colegio de la Sagrada Familia.—Agraciada 217.

Colegio Pío (en Villa Colón).—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupilos y medio-pupilos.

Colegio de la Inmaculada Concepción, dirigido por los Padres del Sagrado Corazón de Jesús (Bayoneses). Mercedes 137.

Colegio de San Antonio.—Bajo la dirección de los P. P. Capuchinos. Se encarga instrucción elemental. Calle Minas entre Canelones y Maldonado.

Escuela de San Vicente de Paul. Sostenida por el Consejo Superior de la Sociedad. (Gratuita). Calle Treinta y Tres.

Colegio Católico de San Vicente. Plana San Agustín (Unión).

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.—Dirigido por los RR. PP. Salesianos, calle Mercedes 480. Recibe medio-pupilos y externos.

Taller de Don Bosco.—Estanzuela. Colegio Parroquial de San Francisco. Se da enseñanza elemental y comercial.—Nº 654.

Colegio de Nuestra Señora de la Merced.—Calle Independencia 143. Villa José M. Muñoz (Barrio Reus al Norte).

Colegio Parroquial de San Luis. Iglesia Parroquial del Reducto.

Círculo Juvenil del Sagrado Corazón de Jesús.—Curso nocturno de francés—Calleles 224.

Colegio de la Guardia de Honor del Corazón de Jesús.—Para varones. Director: Francisco Astorao.—Calle Maldonado n.º 192.

Colegio Pbro. José B. Capurro.—Dirigido por los Hnos. de la Sagrada Familia. Calle Maciel n.º 103.

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS Colegio de Nuestra Señora del Huerto. Calle San José esquina Daymán. Admite externas, pupilos y medio-pensionistas.

Colegio de las Religiosas Salesas.—Convento de la Visitación, calle Canelones esquina Ibicuy. Admite externas, pupilos y medio-pensionistas.

Colegio del Inmaculado Corazón de María.—Dirigido por las Hermanas Adoratrices.—Mercedes entre Olimar y Egido, admite externas, pupilos y medio-pupilos.

Colegio de las Hermanas Teresas. (Compañía de Santa Teresa de Jesús).—Calle Solla 54. Admite externas, pupilos y medio-pensionistas.

Escuela Taller de María Auxiliadora. Se admiten externas, medio-pupilos e internas. Calle Canelones esquina Magallanes.

Colegio de las Religiosas Dominicas.—Calle Cerrito 157. Admite externas, pupilos y medio-pensionistas.

Colegio de las Religiosas Dominicas. Admite externas, pupilos y medio-pensionistas.—Calle Rívera esquina Patria.

Colegio de San José, dirigido por las Hermanas de la Misericordia.—Calle Iglesia n.º 39 a 41 (Paso del Molino). Admite externas, pupilos y medio-pensionistas.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes. Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana (Alemanas). Se admiten externas, medio-pupilos e internas. Calle Martín García n.º 14.

Escuela-Taller de las RR. HII. Vicentina.—Se da enseñanza superior. Calle Reconquista n.º 105.

Escuela-Taller del Niño Jesús de Praga, de enseñanza elemental.—Calle Yaro n.º 11.

Escuela-Taller de las RR. HII. Salesianas.—Calle Canelones esquina Magallanes.

A LOS VIAJEROS, que lleguen a Villa Colón, alquilen los carriajes de la Cochería de Domingo Moro, cuyos precios no tienen competencia. Esta casa tiene también establecido un completo servicio de pompas fúnebres. Teléfono: La Uruguaya.

folleto de "El Amigo del Obrero" 15

EL POSADERO DE ALDEA
POR

E. Conscience

rel, qué hermosa escopeta! El gatillo está tan enmöhido que un caballo no lo arranca, y el cañón hace la fritolera de veinte y tres meses que está cargado. Tal amo tal criado!

—Venos, Jacobo, —dijo el cervero al criado que marchaba junto a él; —dadme una palabra de consuelo. —Cómo va por allá?

—Como una manzana podrida que no se sabe por donde empézarla a comer, Karel. Mal asgo llevan las cosas: maese Pedro, lleno de alegría, no sabe lo que se hace, sueña en alta voz barones y castillos, y va hasta tres veces por día a casa del escribano.

FABRICA NACIONAL
A VAPOR
DEJabones finos para tocador y medicinales
DE RICARDO ALGORTA

Además de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece también los medicinales. Sulfurosos, Bicloruro, Fénico, Alquitran, y entre estos el Naftol, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la caspa. Direcciones: Escritorio, 25 de Mayo N.º 371. Teléfono: La Uruguaya, N.º 830.

A NUESTROS CONSOCIOS:

COCHERIA DEL CARMEN

MANUEL RODRIGUEZ Y C.

CALLE VAZQUEZ N.º 108 A 114

ENTRE 18 DE JULIO Y RIVERA

Se atienden pedidos á todo hora del día y de la noche. Carruajes por mes y servicio para casamientos, paseos, etc., etc. Servicio fúnebre, desde los más pomposos á los más sencillos.

ESTA CASA HACE EL SERVICIO DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

ELEMENTOS DE PRIMER ORDEN

PRECIOS MODICOS | Teléfono: LA URUGUAYA, n.º 2023

LA COOPERATIVA, n.º 1144

KOLA "REGENERATRIX"
DEL D^r HAUTECEUR
VERMICULADATÓNICO DEL CORAZON POR EXCELENOIA
Excitante del Sistema muscular

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LOS CASOS DE

Agotamiento Nervioso, Neurastenia,
Fatiga física ó intelectualÚNICOS CONCESSIONARIOS E INTRODUCTORES EN EL URUGUAY:
ROCH, CAPDEVILLE, JAHN Y C^o, 267-271, Calle Cerrito. MONTEVIDEO.

INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870

SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRETERIA
De Francisco Costa

La casa se compromete á confeccionar sotanas, manteos igual que las extranjeras con un 20% más barato, porque recibe los encargos directamente de Europa.

Gran surtido de cordoneras y borlas de tela. La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
CALLE 18 DE JULIO 550^a y 552, ESQ. VAZQUEZIMPOTENCIA
DEBILIDAD DE LOS NERVIOS
ESPECIFICO N.º 28

Posturación ó debilidad causadas por exceso de trabajo ó esfuerzos mentales.

Frustración, abatimiento de ánimo, melancolía.

Debilidad en la memoria.

Dificultad en recordar, sombras y fechas.

PÉRDIDA INVOLUNTARIA DE FLUIDOS

Pérdida del poder nervioso y del tono general del sistema

Debilidad de los órganos, con poderes debilitados ó deficientes.

Poderes debilitados ó decadentes con amenaza de impotencia.

PRECIO de un franco: \$ 1.

CURA COMPLETA: \$ 6.

EN LAS MEJORES FARMACIAS Y DROGUERIAS

DÉPÓSITO GENERAL: J. CASTRELO

BOTICA POPULAR HOMEOPATICA, Arapey 132—Montevideo

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y